



AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

D^a. **BLANCA MONTERO GARCÍA**, Portavoz del Grupo Municipal **ADELANTE SAN JUAN**, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN:

“POR UN RETORNO SEGURO A LA ACTIVIDAD ESCOLAR”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado curso escolar acabó de forma abrupta y sin una planificación adecuada como consecuencia del inesperado impacto de la Covid-19 en las aulas de todo el país. Se puso fin así a un curso escolar extraordinario que finalizó prácticamente en marzo de 2020 a falta del último trimestre.

La situación extraordinaria supuso un esfuerzo enorme por parte del personal educativo que tuvo que adaptar las actividades formativas sobre la marcha, habiendo un impacto también significativo sobre padres, madres y alumnos que en medio del confinamiento tuvieron que adecuarse a las nuevas necesidades, a los nuevos ritmos de enseñanzas y a las nuevas prácticas desarrolladas.

Lo que la pandemia y el confinamiento del curso pasado puso en evidencia, fue también, la importancia de la educación pública presencial y de las “aulas” como instrumentos necesarios para garantizar el acceso universal a todo el alumnado y para permitir que la brecha social y la desigualdad estructural de la sociedad andaluza no sean una causa aún más seria y profunda de la falta de acceso a la educación por parte de una parte significativa de la población andaluza. No olvidemos que según la última encuesta sobre la pobreza y la exclusión social en Andalucía más de 650 mil andaluces y andaluzas viven en una situación de privación material severa. El 16% de los hogares andaluces no tuvo acceso a internet en medio del confinamiento, un obstáculo tremendo en un contexto donde la educación fue garantizada principalmente de manera virtual.

Secretaría, Alcaldía.

Cabe destacar que es la educación pública la única que garantiza plenamente el derecho constitucional a la educación, en el art. 27 de la Constitución se expone que todas las personas tenemos derecho a la educación y que esa educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en relación a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Tampoco caben ambigüedades y confusiones competenciales y de acción de los poderes públicos ya que son las Comunidades Autónomas que tienen competencia exclusiva sobre educación. El art. 52 del Estatuto de Andalucía dice claramente en el punto 1 que *“ Corresponde a la Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado, incluidas las enseñanzas de educación infantil, la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección, el régimen de becas y ayudas con fondos propios, la evaluación, la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos, las materias relativas a conocimiento de la cultura andaluza, los servicios educativos y las actividades complementarias y extraescolares, así como la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales”*. Además el punto 4 del mismo artículo no deja espacio a dudas ya que aclara que es la Comunidad Autónoma que tiene competencias de ejecución en las demás materias educativas.

En este sentido es importante destacar que los últimos gobiernos de la Junta, en particular, en la última década han sido directos responsables de una infrafinanciación estructural del sistema educativo andaluz. Las políticas de recortes sucesivas a la crisis del 2012, la contención del gasto presupuestario y las medidas de políticas fiscales adoptadas han mermado significativamente los recursos para garantizar el blindaje de la educación pública y la garantía de acceso a este derecho básico a toda la población. En una década además ha bajado significativamente el peso del gasto educativo sobre el PIB, en los presupuestos autonómicos para el 2020 no llegó al 4,5% siendo casi un punto menos con respecto a los valores, ya insuficientes, de antes de la crisis.

Es evidente que cualquier medida puesta en marcha deberá suponer una ampliación significativa del presupuesto del 2020 y deberá de dotarse de recursos suficientes para el presupuesto para el 2021. Es urgente invertir la lógica política y presupuestaria seguida hasta hoy: es esencial antes de todo determinar las exigencias y necesidad de inversión para garantizar una vuelta a la actividad segura para toda la comunidad educativa y a partir de ahí utilizar todos los recursos disponibles (tanto de origen estatal como autonómico) para asegurar la cobertura presupuestaria y financiera.

La pandemia ha puesto de manifiesto los problemas estructurales de la educación pública andaluza, problemas señalados en la última década por todos los protagonistas de la comunidad educativa pública, que llevan años reivindicando un suelo de inversión adecuado, el reforzamiento de la educación pública, una mejoría estructural de las infraestructuras, una aumento sensible tanto del profesorado como del conjunto de los profesionales de la educación pública. Peticiones que han quedado desatendidas por los últimos gobiernos de la Junta y en particular por el actual que está

lamentablemente apostando por un desmantelamiento progresivo de lo público. Un modelo que va justo en el sentido contrario de lo que necesitaríamos y de los intereses de la mayoría social andaluza.

A la emergencia sanitaria está ya siguiendo la crisis económica y social más dura del último siglo. La anterior crisis y las medidas adoptadas minaron gravemente los cimientos de la educación pública andaluza, poniendo en serio entredicho el acceso a una educación pública de calidad, a pesar del esfuerzo de miles de profesionales. Para poner en marcha los proceso de transformación productiva y económica que necesita Andalucía en la fase de reconstrucción, ya que el actual modelo de crecimiento se está demostrando inadecuado y lejos de garantizar estabilidad y bienestar a todos los hogares andaluces, es imprescindible fortalecer nuestro sistema educativo público, ya que es a la base de cualquier modificación sustancial de nuestro tejido productivo y de nuestra estructura económica.

En nuestro pueblo hemos sido testigo, en este comienzo de curso, que la gestión de la Junta de Andalucía en esta vuelta al cole ha sido claramente insuficiente y negligente. Al envío del material, competencia de la Consejería de Educación, que se ha recibido tarde, y que se ha demostrado también como exiguo, hemos de sumar el retraso en la incorporación del profesorado de apoyo (Profesores Covid), además en un número que sobrepasa el total de centros, y la falta de enlaces sanitarios tal como establecen los protocolos sanitarios.

Este clamor de la comunidad educativa por una vuelta al cole segura se ha constatado con la recogida de casi 1000 firmas por parte de las AMPAS de San Juan, además de la elaboración de un manifiesto en el que rechazan las medidas adoptadas por la Junta y muestran su preocupación ante el desamparo un inicio del curso escolar sin recursos humanos, espaciales y económicos.

Asimismo queremos destacar también la labor encomiable del personal docente y directivo de los distintos centros de San Juan, que ya demostraron en el pasado curso su compromiso con la educación y su alumnado, y que vuelven a demostrar ahora su profesionalidad y entrega, incluso realizando labores más allá de sus competencias.

Por todo ello, **el Grupo Municipal de ADELANTE SAN JUAN** propone al Pleno la adopción de los siguientes...

ACUERDOS:

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta a que en este curso escolar 2020/2021 recién iniciado se garantice una actividad educativa y formativa segura interviniendo sobre ratios y contrataciones del personal. En particular:
 - a) Reducir de manera significativa la ratio de alumnos por aula a partir de un mínimo del 30%. Aquellos centros que escolaricen alumnado de riesgo deberán poder reducir la ratio de manera más significativa a partir de un 50%.

- b) Ampliar la plantilla destinada al refuerzo educativo en centros públicos andaluces para que como mínimo cada centro cuente con un apoyo extra en la etapa de infantil y en la de primaria. El aumento del personal tiene que extenderse a todos los profesionales educativos a través del reforzamiento de la plantilla de PTIS e ILSES, la incorporación de educadores y trabajadores sociales para Integrar y hacer seguimiento de alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social y también la incorporación de personal sanitario a los centros con un número significativo de alumnado con alto riesgo.
2. Instar a la Consejería de Sanidad de la Junta de Andalucía a garantizar la formación de todo el personal de limpieza de los centros educativos andaluces y para garantizar un aumento significativo y la seguridad de los servicios de limpieza a través de las siguientes actuaciones:
- a. Garantizar recursos suficientes a los ayuntamientos para atender a las necesidades de gestión y de actividad de limpieza en el caso que asuman o tengan las competencias;
 - b. Dotar de más recursos a los IES para llevar a cabo las labores de limpieza y desinfección continuas a través de la creación de una partida de gasto específica destinada a cada centro educativo para este objetivo.
 - c. Asegurar reposición constante de los productos de limpieza y desinfección por parte de la administración educativa, así como de materia de protección.
3. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha todas las medidas necesarias para luchar activamente en contra de la brecha digital, garantizando los recursos necesarios para esta finalidad, incluyendo partidas específicas ya a partir del presupuesto 2020 y para el presupuesto del 2021.
4. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta a preveer un suelo de inversión en educación suficiente para garantizar las medidas necesarias, empezando por las incluidas en esta moción, para asegurar una actividad educativa segura para el conjunto de la comunidad educativa andaluzas. En particular:
- a. Preveer las modificaciones y las ampliaciones de gasto del presupuesto 2020 para atender a las nuevas e imprescindibles necesidades de gasto.
 - b. Elaborar el presupuesto 2021 del gasto educativo atendiendo las nuevas necesidades de gasto y adecuando los recursos disponibles a esta finalidad.
 - c. Ampliar la plantilla destinada al refuerzo educativo en centros públicos andaluces para que como mínimo cada centro cuente con un apoyo extra en la etapa de infantil y en la de primaria. Ir aumentando en función de las unidades.
 - d. Ampliar plantilla destinada al refuerzo en los IES, poniendo más énfasis en los primeros cursos para prevenir el fracaso escolar.
 - e. Reforzar la plantilla de PTIS e ILSES con un aumento de profesionales.
 - f. Incorporación de educadores y trabajadores sociales para Integrar y hacer seguimiento de alumnado en riesgo de pobreza y exclusión social.

- g. Incorporación de personal sanitario a los centros con un número significativo de alumnado con alto riesgo.

En San Juan de Aznalfarache, Septiembre de 2020

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Blanca Montero García', with a horizontal line underneath.

Blanca Montero García, Portavoz del GM Adelante San Juan